



Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
43^{er} período de sesiones
1 a 12 de mayo de 2023

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Francia*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal y el resultado del examen anterior¹. Constituye un resumen de las comunicaciones² de 50 partes interesadas para el examen periódico universal, presentadas en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras. Se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París.

II. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París

2. La Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos (CNCDDH) constató que la vida institucional estaba marcada por la normalización de los estados de excepción, lo que limitaba las libertades y la calidad del debate democrático³. La transferencia al poder ejecutivo de diversas prerrogativas normalmente reservadas al poder judicial se había plasmado en la legislación. La CNCDDH recomendó que, tras la salida formal del estado de excepción, se garantizase a los ciudadanos la restitución plena de sus derechos y libertades fundamentales⁴.

3. La CNCDDH señaló que el Gobierno había convertido en algo habitual el recurso al procedimiento legislativo acelerado y recomendó que se llevasen a cabo estudios de impacto rigurosos en los que se tomaran en consideración los derechos fundamentales, y que se realizaran las consultas necesarias para un debate democrático⁵.

4. En vista del hacinamiento en las prisiones y de la falta de mejora de las condiciones de privación de libertad, la CNCDDH recomendó la aprobación de una ley que prohibiera a todo centro penitenciario superar una tasa de ocupación del 100 % y alentó al Estado a que prestara especial atención a los proyectos de reinserción de reclusos⁶.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



5. Ante la frecuencia de las prácticas abusivas y discriminatorias por parte de las fuerzas del orden, la CNCDH recomendó que se abandonara la evaluación cuantitativa del desempeño policial y se hiciera hincapié en la calidad del servicio prestado a la población; y que se restableciera una verdadera policía de proximidad, respaldada por una doctrina basada en una relación de confianza con la población, en particular con miras a garantizar en mayor medida la libertad de manifestación⁷.
6. Frente a la falta de condenas penales por discriminación, la CNCDH instó a que se tomaran medidas para hacer frente al bajo índice de denuncias y a ciertas prácticas policiales que impedirían enjuiciar las infracciones; combatir la discriminación sistémica; y reforzar la lucha contra la banalización de las expresiones racistas y xenófobas, especialmente en la red⁸.
7. La CNCDH deploró el uso abusivo de dispositivos de vigilancia por parte de la policía y recomendó que la videoprotección y las cámaras aerotransportadas se sometieran a una evaluación independiente para estudiar su impacto en la delincuencia y en el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de manifestación⁹.
8. La CNCDH expresó su preocupación por la ausencia de una verdadera política pública de lucha contra la trata y recomendó la elaboración de un nuevo plan, en consulta con la sociedad civil, que abarcara todas las formas de trata y de explotación contemporánea y que incluyese la dimensión digital, así como la protección incondicional de los menores¹⁰.
9. La CNCDH recomendó que la estrategia nacional de lucha contra la pobreza contase con medios suficientes y que se elaborase junto con las personas afectadas¹¹.
10. Ante la insuficiencia de las políticas de lucha contra la falta de hogar, la CNCDH recomendó construir viviendas sociales; establecer un marco regulador más vinculante a fin de asegurar soluciones de alojamiento permanente a todas las personas expulsadas; y reconocer las caravanas nómadas como viviendas de pleno derecho¹².
11. A la vez que señaló las desigualdades territoriales en el acceso a la atención sanitaria, la CNCDH recomendó desarrollar una lógica de democracia sanitaria que permitiera a los ciudadanos participar en las decisiones; crear una delegación interministerial para abordar las desigualdades sociales en materia de salud; crear un seguro de enfermedad verdaderamente universal; dotar de medios suficientes a las políticas de salud mental; y establecer políticas y presupuestos específicos para los territorios de ultramar especialmente desfavorecidos en lo relativo al acceso a la sanidad¹³.
12. La CNCDH recomendó la creación de un observatorio de la no escolarización que permitiera calificar, cuantificar y conocer el fenómeno de modo que se pudieran aportar respuestas adaptadas¹⁴.
13. En vista del bajo índice de denuncias por violación o intento de violación que resultaban en condenas penales, la CNCDH recomendó revisar la tipificación para incluir la noción de la falta de consentimiento; llevar a cabo investigaciones rigurosas; y crear centros especializados en la atención integral de las víctimas de violencia sexual¹⁵.
14. La CNCDH señaló que las medidas adoptadas contra los abusos conyugales no eran suficientes y recomendó que se crearan alojamientos de emergencia para acoger a las víctimas, se facilitara el acceso a la justicia, se garantizara la protección efectiva de las víctimas y se ofreciera formación y especialización a policías, gendarmes y magistrados¹⁶.
15. La CNCDH recomendó organizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y luchar contra los estereotipos de género desde la escuela¹⁷.
16. La CNCDH expresó su preocupación por la falta de datos oficiales sobre el infanticidio y el maltrato infantil y recomendó que se elaboraran herramientas adecuadas a fin de calibrar estos fenómenos y de formular políticas públicas para prevenirlos¹⁸.
17. La CNCDH señaló que los menores no acompañados tenían que lidiar con numerosas formas de violencia, con respuestas insuficientes a sus necesidades básicas y con el riesgo de trata de personas. La CNCDH recomendó garantizar una protección efectiva a los menores no acompañados y aplicar la presunción de minoría de edad¹⁹.

18. La CNCDH recomendó la adopción de una estrategia de aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la revisión de todo el marco jurídico francés a tal efecto²⁰.

19. En vista de la creciente complejidad del derecho de asilo, la CNCDH recomendó que se redoblaran los esfuerzos para construir nuevas plazas de alojamiento e instó a Francia a que aumentara los recursos destinados a las políticas de integración y a que revisara su política de control de fronteras para asegurar el respeto del derecho de asilo²¹.

III. Información proporcionada por otras partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales²² y cooperación con los mecanismos de derechos humanos

20. La Maat for Peace, Development and Human Rights Association (MAAT) recomendó ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169) de la OIT; y retirar las reservas a los artículos 13 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Tras señalar que Francia había suspendido la visita de muchos titulares de mandatos de los procedimientos especiales, la MAAT recomendó que se les permitiera realizar las visitas pendientes²³.

21. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) recomendó ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares como cuestión de urgencia internacional, e iniciar inmediatamente el proceso de eliminación de las armas nucleares de su territorio²⁴.

B. Marco nacional de derechos humanos

1. Marco constitucional y legislativo

22. Aunque concluyó que las elecciones presidenciales francesas se celebraron en un entorno competitivo y pluralista, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) recomendó la aprobación de leyes destinadas a aclarar y regular en mayor medida el uso de fondos y recursos públicos por los partidos políticos y los candidatos a las elecciones con el fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. La OIDDH también recomendó que se revisaran los marcos jurídicos para garantizar aún más el pluralismo de los medios de comunicación y evitar la concentración de la propiedad de esos medios²⁵.

2. Infraestructura institucional y medidas de política

23. En vista de la prolongación del estado de emergencia en Francia y de la incorporación de varias disposiciones de emergencia en el ordenamiento jurídico francés, la Association européenne pour la défense des droits et des libertés (ASSEDEL) y Human Rights Watch recomendaron establecer un estricto control judicial sobre la aplicación de las medidas derivadas de un régimen de estado de emergencia, así como adoptar las medidas necesarias para que las medidas de emergencia estuvieran limitadas en el tiempo y no se incorporasen en el ordenamiento jurídico francés²⁶.

C. Promoción y protección de los derechos humanos

1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

Igualdad y no discriminación

24. Muchas partes interesadas señalaron el uso de disposiciones legales para perseguir a la comunidad musulmana mediante el cierre por decreto de organizaciones religiosas²⁷ y la prohibición efectiva del *niqab*²⁸. Amnistía Internacional (AI) recomendó evitar la disolución de organizaciones religiosas o de la sociedad civil, a menos que se demostrase que era necesaria y proporcionada y se derivase de un proceso judicial²⁹. La MAAT recomendó derogar o modificar la ley por la que se prohibía ocultar el rostro o llevar el *niqab* en lugares públicos, de modo que las mujeres que optasen por ocultar el rostro por razones religiosas pudiesen hacerlo sin temor a sanciones legales³⁰.

25. Muchas partes interesadas señalaron que las minorías religiosas, y especialmente la comunidad musulmana, seguían siendo objeto de delitos de odio, discriminación, controles de identidad discriminatorios y diversos abusos policiales de manera recurrente³¹. La Organization for Defending Victims of Violence (ODVV) recomendó a Francia que tomara medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra las minorías, incluidos los musulmanes³², y la MAAT recomendó que se garantizara una respuesta eficaz a los ataques e incidentes antimusulmanes y que sus autores rindieran cuentas³³. Muchas partes interesadas recomendaron también a las autoridades que tomaran medidas concretas para poner fin a los controles de identidad discriminatorios y a otros comportamientos abusivos y violentos contra minorías étnicas y religiosas por las fuerzas del orden³⁴.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a la protección contra la tortura

26. Tras constatar que Francia había entregado armas por valor de más de 8.000 millones de euros que se utilizaron para perpetrar violaciones de los derechos humanos, AI recomendó que se prohibiera totalmente la transferencia de armas siempre que existiera un riesgo sustancial o claro de que pudieran utilizarse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y que se aumentaran considerablemente la transparencia y el control legislativo respecto de las transferencias de armas³⁵.

27. El Contrôleur général des lieux de privation de liberté (CGLPL) y el Observatoire international des prisons-section française (OIP-SF) recordaron que en 2020 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había condenado a Francia por las deficientes condiciones de reclusión y la falta de acceso a un recurso efectivo, y había denunciado asimismo las condiciones de hacinamiento en las cárceles³⁶. Varias partes interesadas recomendaron a Francia que adoptara las medidas necesarias para luchar eficazmente contra las condiciones de hacinamiento en los centros penitenciarios y el trato inhumano o degradante a los presos, así como para garantizar y proteger todos los derechos de los reclusos³⁷, especialmente en lo referente al acceso a la atención sanitaria³⁸. El CGLPL también recomendó mejorar las condiciones materiales de la detención policial³⁹.

Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

28. Human Rights Watch informó de que, en 2018, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo había expresado su preocupación por la ley de lucha contra el terrorismo de 2017, que incorporaba al ordenamiento jurídico facultades excepcionales en caso de estado de emergencia e incluía salvaguardias insuficientes sobre el recurso a medidas no penales contra sospechosos de terrorismo⁴⁰. Human Rights Watch recomendó que se velara por que las medidas de lucha contra el terrorismo no fueran discriminatorias ni desproporcionadas, que se exigiera autorización judicial para medidas como redadas y registros⁴¹ y que el estado de emergencia estuviera sujeto a una rigurosa supervisión judicial⁴².

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

29. En vista de la atención insuficiente que recibían las mujeres víctimas de violencia, Femmes solidaires (FS) recomendó que se acelerase urgentemente la formación de los agentes de policía que las atendían⁴³. La OIDDH de la OSCE recomendó velar por que se impartiera formación especializada, centrada en las víctimas de delitos de odio y sus necesidades, a los funcionarios y a las organizaciones de la sociedad civil que actuaban en el marco de las estructuras de apoyo a las víctimas⁴⁴.

30. Muchas partes interesadas señalaron que las fuerzas del orden hacían un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza⁴⁵. Los autores de las comunicaciones conjuntas 8 (JS8) y 12 (JS12) señalaron que se había relajado la legislación sobre el uso de armas letales por la policía, lo que se había traducido en un preocupante aumento del uso de esas armas⁴⁶.

31. Además, en la JS8 se denunció la falta de independencia de los cuerpos de inspección de la policía y la gendarmería⁴⁷. Se recomendó velar por que un organismo totalmente independiente llevase a cabo investigaciones exhaustivas y efectivas de manera sistemática y por que quienes hubiesen ejercido un uso excesivo de la fuerza fuesen efectivamente objeto de un enjuiciamiento penal que diese lugar a penas acordes a la gravedad de los hechos⁴⁸.

32. A fin de combatir eficazmente la corrupción, el Consejo de Europa (CE) recomendó que se ampliara el plan plurianual de lucha contra la corrupción para incluir al Gabinete Privado del Presidente de la República; que las personas con funciones ejecutivas de alto nivel estuvieran obligadas a informar periódicamente sobre los grupos de presión con los que se reunían y sobre los temas tratados⁴⁹; que se reformaran a fondo las condiciones relativas a la utilización de asistentes y colaboradores parlamentarios, las dietas para gastos de funcionamiento y el mecanismo de reserva parlamentaria con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión de los recursos en cuestión; que se revisara la normativa parlamentaria sobre regalos y otras prestaciones; y que las declaraciones de activos de los miembros de la Asamblea Nacional y de los senadores fueran fácilmente accesibles al público en general⁵⁰.

Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política

33. Varias partes interesadas denunciaron textos legislativos que ampliaban las posibilidades de dictar la disolución de asociaciones⁵¹. La Organización de Naciones y Pueblos No Representados (UNPO) recomendó que se pusiera fin a la disolución de organizaciones de la sociedad civil no violentas⁵².

34. En particular, los autores de la comunicación conjunta 4 (JS4) señalaron el uso de esas leyes para clausurar numerosos lugares de culto y recomendaron a Francia que velara por el respeto de la libertad de religión, de culto y de asociación⁵³. La Coordination des Associations et des Particuliers pour la Liberté de Conscience (CAPLC) recomendó velar por que se respetase el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en las propias instituciones francesas⁵⁴. En la comunicación conjunta 10 (JS10) se recomendó acabar con la discriminación y la estigmatización religiosas de los testigos de Jehová⁵⁵.

35. AI señaló que Francia no había tomado medidas suficientes para investigar las violaciones de los derechos humanos derivadas del uso de programas espía contra periodistas y miembros de la sociedad civil reveladas por el Proyecto Pegasus, ponerles fin y ofrecer reparación a las víctimas⁵⁶. AI recomendó imponer una moratoria inmediata a la venta, la transferencia y el uso de tecnología de programas espía⁵⁷. La ASSEDEL denunció la aprobación de dos leyes en 2021 y 2022 que otorgaban nuevas facultades de vigilancia a las fuerzas del orden⁵⁸. Recomendó que se definieran claramente los términos de los textos legislativos para que no se vulneraran el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y la libertad de prensa con arreglo a nociones vagas⁵⁹.

36. Muchas partes interesadas señalaron las graves violaciones del derecho de manifestación y de reunión, en particular el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas del orden⁶⁰. La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF) recomendó prohibir con carácter inmediato el uso de “lanzapelotas defensivos” y granadas de dispersión; revisar la doctrina policial para que se basara en tácticas de distensión; velar por que una

autoridad independiente llevara a cabo investigaciones diligentes y garantizar que las víctimas de brutalidad policial tuvieran acceso a la justicia y a recursos jurídicos⁶¹. Otras partes interesadas formularon recomendaciones similares⁶².

37. El CE expresó su preocupación por la posible aprobación del proyecto de ley para reforzar y garantizar el orden público en las manifestaciones, en virtud del cual se introducirían medidas de prohibición administrativa de la manifestación, lo cual conllevaría una grave injerencia en el derecho a la libertad de reunión⁶³.

Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas

38. El CE consideraba que Francia debería movilizar recursos financieros y humanos suficientes para combatir eficazmente todas las formas de trata; adoptar nuevas medidas para facilitar y garantizar el acceso a la justicia de todas las víctimas de la trata; fomentar la formación y la especialización de abogados para que prestaran asistencia letrada a las víctimas de la trata; proporcionar asistencia médica y psicológica a las víctimas; garantizar el acceso a la justicia y a recursos efectivos; y abrir investigaciones independientes sobre esa cuestión que dieran lugar a sentencias efectivas, proporcionadas y disuasorias⁶⁴.

Derecho a un nivel de vida adecuado

39. Para luchar contra la pobreza, la Confederación General del Trabajo – Fuerza Obrera (CGT-FO) recomendó revalorizar las prestaciones sociales mínimas; aumentar el salario mínimo al 80 % del salario mediano; y reforzar el apoyo público a las asociaciones, en particular las de mayor proximidad⁶⁵. Para que sus políticas públicas lleguen efectivamente a las personas más desfavorecidas, el International Movement ATD Fourth World (ATD Cuarto Mundo) recomendó que la elaboración de esas políticas se sustentara en la situación de esas personas y en su participación⁶⁶.

40. La Fondation Abbé Pierre (FAP) señaló que, a pesar de los esfuerzos realizados por Francia, la escasez de viviendas asequibles seguía siendo preocupante⁶⁷. Muchas partes interesadas recomendaron a Francia que reforzarse considerablemente los mecanismos de ayuda a la vivienda para las personas con medios económicos limitados⁶⁸. La FAP recomendó prohibir los desahucios cuando no se proporcionara una solución de alojamiento alternativo a largo plazo⁶⁹.

41. En la comunicación conjunta 16 (JS16) se recomendó reforzar la efectividad de la política de eliminación de barrios de chabolas mediante su aprobación en forma de ley; mejorar las condiciones de vida en los barrios de chabolas y las viviendas okupadas; prohibir toda expulsión de viviendas okupadas, solares y barrios de chabolas sin proponer una solución digna, adecuada y permanente a sus habitantes; y proponer medidas amplias de regularización para las personas en situación irregular que vivían en hoteles o alojamientos de emergencia, con el fin de ofrecerles perspectivas de integración laboral y de acceso a la vivienda⁷⁰.

42. En la comunicación conjunta 17 (JS17) se denunció la situación crítica en cuanto al acceso al agua y al saneamiento para las personas que vivían en los departamentos y las regiones de ultramar: no siempre era posible disponer de agua ni se podía acceder a ella de forma continua; además, resultaba cara y a menudo no era apta para el consumo, lo que entrañaba consecuencias sanitarias y epidemiológicas graves⁷¹. Los autores señalaron asimismo la falta de recursos judiciales efectivos, con lo que se privaba a los usuarios de reparación e indemnización por los daños sufridos⁷². En la JS17 se recomendó garantizar sistemas de abastecimiento de agua permanentes, duraderos y asequibles en los departamentos y las regiones de ultramar, así como el acceso a recursos judiciales efectivos⁷³.

43. En la comunicación conjunta 2 (JS2) se señaló la grave falta de acceso al agua y al saneamiento en las regiones del norte de Francia que acogían a refugiados y solicitantes de asilo⁷⁴. Los autores recomendaron que se garantizase urgentemente el acceso al agua y al saneamiento en esas regiones⁷⁵.

Derecho a la salud

44. La CGT-FO recomendó desarrollar el acceso a la atención sanitaria en el conjunto del territorio, de modo que todo el mundo pudiera beneficiarse de una atención de la mejor de calidad en caso de necesidad⁷⁶. Además, el CGLPL recomendó reducir la restricción sistemática de las libertades de las personas hospitalizadas sin su consentimiento⁷⁷. Médicos del Mundo-Francia (MDM-FR) señaló la aprobación de una ley en 2019 que imponía nuevos obstáculos a los extranjeros para obtener cobertura sanitaria. MDM-FR recomendó suprimir el plazo de espera de tres meses y garantizar un acceso efectivo a la atención sanitaria a todos los solicitantes de asilo⁷⁸.

45. Dos partes interesadas denunciaron la política de Francia respecto de la gestación subrogada, que el Estado prohibía en su territorio pero facilitaba en el extranjero a sus nacionales. El recurso a madres subrogantes extranjeras podía fomentar la trata de personas y vulnerar los derechos de las mujeres y de los niños⁷⁹. Esas partes interesadas recomendaron que se reforzase el marco jurídico relativo a la gestación subrogada para que las empresas extranjeras que comercializaban ofertas de ese tipo en Francia quedasen sujetas a la legislación⁸⁰.

46. Tras constatar que muchas mujeres no abortaban libremente y por elección, Alliance VITA (AV) recomendó restablecer la universalidad de las ayudas familiares y crear un apoyo específico para las jóvenes estudiantes embarazadas con el fin de ofrecerles soluciones de alojamiento, cuidado infantil y arreglos concretos para sus estudios⁸¹.

47. Ante la discriminación que sufrían las personas desfavorecidas que eran consumidoras de drogas, MDM-FR recomendó que se eliminaran los obstáculos jurídicos y administrativos para acceder a la atención sanitaria, se adaptara la administración de justicia en su conjunto al enfoque de reducción del riesgo y se despenalizara el consumo de drogas⁸².

Derecho a la educación

48. La fundación Apprentis d'Auteuil (AA) señaló la existencia de fuertes disparidades en el acceso a la escuela, en particular para los niños no acompañados, los niños que vivían en la Guayana Francesa y los niños que residían en viviendas precarias⁸³. La AA recomendó que se tomaran medidas para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, en particular para los menores no acompañados y los niños residentes en los territorios de ultramar⁸⁴. Broken Chalk (BCN) recomendó a Francia que abordara los problemas a los que se enfrentaban los solicitantes de asilo, los niños extranjeros y los niños indocumentados para acceder a la educación secundaria⁸⁵.

49. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) y la Alliance Defending Freedom (ADF) señalaron que Francia había aprobado el proyecto de ley contra el separatismo, cuyo objetivo declarado era luchar contra el extremismo y que en la práctica restringía firmemente la enseñanza en el hogar⁸⁶. La ADF recordó a Francia que, según el estudio de impacto realizado por el Ministerio de Educación, no se había aportado prueba alguna de la existencia de vínculos entre la enseñanza en el hogar y el extremismo⁸⁷. Tanto la ADF como el ECLJ habían recomendado a Francia que modificase su legislación para otorgar mayor libertad a los padres al decidir cómo educar a sus hijos⁸⁸.

50. La AA recomendó la creación de guarderías que facilitarían la inserción profesional de los padres con el fin de paliar el determinismo social al que se enfrentaban muchos niños en el entorno escolar⁸⁹. BCN recomendó a Francia que siguiera combatiendo los problemas de violencia, abusos y acoso en las escuelas, así como que destinara a docentes mejor cualificados a los entornos más difíciles y redoblara sus esfuerzos para solucionar las altas tasas de repetición de curso y de deserción escolar⁹⁰. La CGT-FO recomendó la contratación de docentes y el restablecimiento de una formación efectiva para estos en todos los niveles, así como la reducción del número de alumnos por clase⁹¹.

Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos

51. Ante un contexto de emergencia ecológica especialmente alarmante, Notre affaire à tous (NAAT) recomendó al Estado que incluyera en la Constitución la obligación de actuar en cuestiones relativas al clima y la biodiversidad, así como el delito de ecocidio⁹².

Asimismo, recomendó a Francia que armonizara cuanto antes con el objetivo europeo su marco regulatorio, así como su Estrategia Nacional de Bajas Emisiones de Carbono y su Programa Plurianual de Energía, y que fuera incluso más ambiciosa⁹³. NAAT recomendó a Francia que reforzara los derechos de información y de participación pública en materia ambiental⁹⁴. Además, ante la creciente escasez de combustible, NAAT recomendó a Francia que reconociera el derecho a la energía⁹⁵.

52. La CGT-FO recomendó regular la temperatura en los lugares de trabajo; luchar contra el despilfarro de energía; desarrollar políticas de movilidad y de medios de transporte adaptados; e invertir a largo plazo en la renovación de edificios, la modernización de equipos y las energías renovables⁹⁶.

2. Derechos de personas o grupos específicos

Mujeres

53. Varias partes interesadas denunciaron numerosas formas de desigualdad de género. FS constató una desigualdad territorial persistente en la aplicación de las leyes y los dispositivos para combatir la violencia contra las mujeres⁹⁷. También observó el carácter facultativo e inadecuado de la formación impartida a médicos y de otros profesionales de la salud para abordar la violencia sexista y sexual⁹⁸, así como la existencia de acuerdos bilaterales que menoscababan los derechos de las mujeres. De hecho, el código civil disponía esencialmente que toda persona estaba sujeta a la legislación del país de su nacionalidad en lo relativo a su estatuto personal. Sin embargo, los marcos normativos de algunos países discriminaban a las mujeres en materia de matrimonio, divorcio, filiación y herencia⁹⁹.

54. Los autores de la comunicación conjunta 5 (JS5) señalaron que los centros de enseñanza seguían perpetuando estereotipos de género discriminatorios y recomendaron garantizar una orientación escolar no estereotipada; formar al personal docente sobre la violencia contra las niñas; garantizar una verdadera educación sexual; y trabajar en la cuestión de la enseñanza mixta en las aulas a todos los niveles¹⁰⁰.

55. La CGT-FO recomendó que se revalorizaran los empleos circunscritos a salarios bajos y jornadas parciales, a menudo ocupados por mujeres¹⁰¹.

56. MDM-FR recomendó a Francia que despenalizara el trabajo sexual derogando la penalización de los clientes y las leyes sobre el proxenetismo; adoptara un mecanismo nacional de referencia para la lucha contra la trata de personas; e implicara a los trabajadores sexuales en la elaboración, la aplicación y la evaluación de las políticas sanitarias y de todas las políticas que les afectasen¹⁰². Los autores de la comunicación conjunta 7 (JS7) recomendaron que se reforzara la protección de las víctimas de la prostitución, especialmente los menores, así como la atención que se les prestaba¹⁰³; y que se adoptara una nueva definición de prostitución para luchar mejor contra la aparición del ciberproxenetismo¹⁰⁴.

57. Varias partes interesadas denunciaron la escasa atención que se prestaba a las mujeres víctimas de violencia¹⁰⁵. Los autores de la comunicación conjunta 6 (JS6) recomendaron garantizar la seguridad inmediata e incondicional de todas las mujeres víctimas de violencia; multiplicar el número de plazas de alojamiento para mujeres víctimas de violencia; crear tribunales especializados; determinar la responsabilidad de los comisarios en caso de infracciones graves; retirar sistemáticamente la patria potestad a los padres condenados por violencia sexual, pederastia y/o violencia intrafamiliar; promulgar la imprescriptibilidad de la violación de menores; y reconocer el concepto de amnesia disociativa¹⁰⁶.

Niños

58. FS señaló que, a pesar de que se habían logrado importantes avances, la protección de la infancia seguía aplicándose de manera insuficiente en Francia. En las estructuras de acogida y apoyo para niños internados faltaban plazas disponibles, recursos y personal suficientemente formado. FS recomendó con carácter urgente que la atención a los niños se convirtiera en un elemento central del sistema de apoyo a las mujeres víctimas de violencia¹⁰⁷. El CE instó a Francia a que revisara su legislación para garantizar la protección efectiva de los niños frente a situaciones en las que se abusase de ellos desde una posición de influencia reconocida; llevara a cabo actividades de sensibilización, especialmente en las escuelas; y

ofreciera formación específica a los profesionales que trabajaban en la policía y en las unidades y servicios encargados de las investigaciones¹⁰⁸.

Personas de edad

59. El Defensor de los Derechos denunció las violaciones recurrentes de los derechos fundamentales y del respeto a la dignidad y la integridad de las personas acogidas en establecimientos de alojamiento para personas de edad dependientes y recomendó a Francia que mejorara la atención a dichas personas y garantizara sus derechos¹⁰⁹.

60. La CGT-FO se opuso al retraso de la edad legal de jubilación para que todas las personas pudieran beneficiarse de un período de jubilación digno¹¹⁰.

Personas con discapacidad

61. Varias partes interesadas denunciaron la violencia y la discriminación graves que sufrían las personas con discapacidad¹¹¹. APF France handicap (APF) recomendó adoptar y aplicar una verdadera estrategia nacional en materia de discapacidad¹¹². La AV expresó su preocupación por una nueva forma de eugenesia en Francia, que estigmatizaba especialmente a las personas con trisomía. La detección prenatal, sistemática en Francia, daría lugar a abortos terapéuticos en el 90 % de los casos de diagnóstico de trisomía¹¹³. La AV recomendó prestar apoyo a las familias y aumentar el número de infraestructuras adaptadas para la acogida de personas con discapacidad¹¹⁴. La Fondation Jérôme Lejeune (FJL) recomendó revisar la política de detección prenatal sistemática del síndrome de Down, de acuerdo con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y financiar la investigación para comprender mejor las necesidades médicas de las personas con síndrome de Down¹¹⁵.

62. Tras constatar la violencia y la discriminación que sufrían en particular las mujeres con discapacidad, los autores de la comunicación conjunta 1 (JS1) recomendaron recopilar estadísticas sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad; impartir al personal que trabajaba con personas con discapacidad formación sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad; y garantizar el acceso de las niñas y las mujeres con discapacidad a los derechos reproductivos y a la maternidad¹¹⁶.

63. APF recomendó que se pusiera en marcha una política pública de accesibilidad y diseño universal y se mejorara la accesibilidad en todos los aspectos de la sociedad, en particular el transporte, la accesibilidad digital, el acceso a la información mediante el uso de señalización, un lenguaje fácil de leer y entender y el acceso a viviendas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias¹¹⁷.

Pueblos indígenas y minorías

64. La UNPO deploró el principio constitucional de una “República indivisible”, que invisibilizaba por completo a los grupos minoritarios en el ordenamiento jurídico de Francia¹¹⁸. La UNPO y la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Oklahoma (IHRC-OU) recomendaron reconocer formalmente a los pueblos indígenas, las minorías nacionales y otras minorías en Francia¹¹⁹.

65. La IHRC-OU recomendó modificar la legislación nacional para que se reconocieran los derechos colectivos de los pueblos indígenas en las colectividades extraterritoriales¹²⁰.

66. Tras señalar que las minorías nacionales tenían dificultades para proteger sus lenguas y se veían excluidas de las decisiones que las concernían directamente, la UNPO recomendó garantizar una verdadera participación política de todos los pueblos constituyentes en la toma de decisiones pertinentes, como las relativas a los derechos lingüísticos y culturales¹²¹. En la JS4 se recomendó la inclusión efectiva de los ciudadanos itinerantes en todos los niveles de la vida política francesa¹²².

67. Varias partes interesadas lamentaron que no se reconocieran las casas móviles como vivienda, de modo que se negase a los nómadas el acceso a todas las ayudas y normas de protección de la vivienda¹²³. Los autores de la comunicación conjunta 3 (JS3) también denunciaron la falta manifiesta de zonas de acampada y las cuantiosas sanciones que se imponían a los nómadas cuando se instalaban en zonas prohibidas¹²⁴. Estos autores recomendaron que se tomaran medidas para crear las condiciones que garantizaran que los

ciudadanos itinerantes pudiesen continuar con su estilo de vida y que las casas móviles fuesen reconocidas como viviendas de pleno derecho¹²⁵. Otras partes interesadas hicieron recomendaciones similares¹²⁶.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

68. Muchas partes interesadas habían deplorado los abusos cometidos por las fuerzas policiales francesas contra migrantes y solicitantes de asilo, así como la falta de acceso de estos a los servicios básicos¹²⁷. La MAAT recomendó que se investigaran las denuncias de abusos policiales contra solicitantes de asilo y migrantes y se exigieran responsabilidades a quienes fueran hallados culpables de abusos; se impartieran directrices claras a los agentes de policía sobre la prohibición del uso injustificado y desproporcionado de la fuerza; se garantizara a todos los solicitantes de asilo el acceso oportuno a procedimientos de asilo justos y eficaces; y se evitara la devolución de personas a países en los que pudieran correr el riesgo de sufrir graves abusos contra los derechos humanos¹²⁸. Otras partes interesadas formularon recomendaciones similares¹²⁹.

69. Los autores de la comunicación conjunta 13 (JS13) recomendaron garantizar el acceso a un refugio seguro y específicamente destinado a mujeres y niñas migrantes; asegurar su acceso a los derechos, la justicia y la información; fomentar la formación, el empleo y el reconocimiento de las cualificaciones de las mujeres migrantes; y promover su participación política¹³⁰.

70. Algunas partes interesadas también expresaron su preocupación por el trato dispensado a los niños migrantes no acompañados, algunos de los cuales no podían acceder a servicios o recibir la protección que les garantizaba la ley¹³¹. MDM-FR recomendó prohibir todo examen forense destinado a determinar la edad de los menores no acompañados, y prohibir la reclusión administrativa de niños acompañados y no acompañados en todo el territorio¹³². AI recomendó que se proporcionara a los niños no acompañados acceso a una protección efectiva y que se evitara el internamiento de familias con niños o a menores no acompañados¹³³.

71. HRW recomendó repatriar urgentemente a todos los nacionales franceses del noreste de Siria, dando prioridad a los niños y a sus madres¹³⁴. El Defensor de los Derechos formuló recomendaciones similares¹³⁵.

72. Los autores de las comunicaciones conjuntas 14 (JS14) y 15 (JS15) denunciaron los controles de identidad discriminatorios en las fronteras, que propiciaban procedimientos de denegación de entrada sin fundamento jurídico, y recomendaron poner fin a esas prácticas¹³⁶.

73. En la JS14 también se recomendó establecer garantías procesales para velar por que las personas a las que se denegaba la entrada fuesen informadas y pudiesen ejercer sus derechos de forma efectiva; realizar un examen individual de la situación de las personas en la frontera y permitir el ejercicio del derecho de asilo; proteger a los menores extranjeros no acompañados teniendo en cuenta su interés superior; respetar la presunción de minoría de edad; y poner fin a toda forma de detención arbitraria de personas detenidas en las fronteras terrestres interiores¹³⁷.

74. En la JS15 se recomendó clausurar las zonas de espera en que las condiciones de reclusión fuesen indignas, en caso de que no se pudieran remodelar, y suprimir el régimen de zonas de espera temporales¹³⁸.

3. Regiones o territorios específicos

75. La ICAN recomendó que se reforzase y adaptase el sistema y las infraestructuras de atención de la salud de la Polinesia para dar una respuesta eficaz a las repercusiones persistentes de los 193 ensayos nucleares; que se adoptasen medidas para garantizar que el Comité de Indemnización de las Víctimas de los Ensayos Nucleares (CIVEN) funcionase de forma transparente, coherente y eficaz; y que Francia facilitase a las autoridades argelinas una lista completa de los lugares donde se habían enterrado residuos contaminados¹³⁹. La WILPF recomendó que se garantizase el acceso a la justicia y a los recursos jurídicos adecuados a todas las víctimas de los ensayos nucleares efectuados por Francia y que se

llevarse a cabo evaluaciones rigurosas y transparentes de los efectos de los ensayos nucleares realizados en el pasado en la salud humana y el medio ambiente¹⁴⁰.

Notas

¹ See [A/HRC/WG.6/29/FRA/2](#), [A/HRC/38/4](#), [A/HRC/38/4/Add.1](#), [A/HRC/38/2](#).

² The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org (one asterisk denotes a national human rights institution with A status).

Civil society

Individual submissions:

ADF International	ADF International, 1202 Geneva (Switzerland);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
Alliance VITA	Alliance VITA, PARIS (France);
APF France handicap	APF France handicap, Paris (France);
Apprentis d'Auteuil	Fondation Apprentis d'Auteuil, 75 116 Paris Cedex 16 (France);
ASSEDEL	Association Européenne des droits et des libertés, Strasbourg (France);
ATD Fourth World	International Movement ATD Fourth World, 95480 Pierrelaye (France);
Broken Chalk	The Stichting Broken Chalk, Amsterdam (Netherlands);
CAP Liberté de Conscience	Coordination des Associations et des Particuliers pour la Liberté de Conscience, Paris (France);
CGLPL	Contrôle général des lieux de privation de liberté, Paris (France);
CGT-FO	Confédération générale du travail – Force ouvrière, Paris (France);
DDD	Défenseur des droits, 75007 (France);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, The, Strasbourg (France);
FAP	Fondation Abbé Pierre, Paris (France);
Femmes solidaires	Femmes solidaires, Paris (France);
Fondation Jérôme Lejeune	Fondation Jérôme Lejeune, Paris (75015) (France);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
IHRC_	The Islamic Human Rights Commission, Wembley, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
IHRC-OU.	International Human Rights Clinic – University of Oklahoma College of Law, Norman, Oklahoma (United States of America);
Juristes pour l'enfance	Juristes pour l'enfance, Lyon (France);
MAAT	Maat Foundation for Peace, Development and Human Rights, Cairo (Egypt);
MDM-FR	Médecins du Monde France, Saint-Denis (France);
NAAT	Notre Affaire A Tous, PARIS (France);
O-CR	Observatoire des camps de réfugiés, Paris (France);
ODVV	Organization for Defending Victim of Violence, Tehran (Iran (Islamic Republic of));
OIP-SF	Observatoire international des prisons – section française, Paris (France);
UNPO	Unrepresented Nations and Peoples Organization, The Hague (Netherlands);

WILPF	Women's International League for Peace and Freedom, Geneve (Switzerland).
<i>Joint submissions:</i>	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes, Paris (France); Femmes pour le Dire, Femmes pour Agir;
JS2	Joint submission 2 submitted by: Solidarités International, CLICHY (France); Authors: Calais Food Collective, Roots, Solidarités International, Vents Contraires. Signatories: Calais Appeal, Coalition Eau, L'Auberge des Migrants, Médecins du Monde, Refugee Women Center, Utopia 56;
JS3	Joint submission 3 submitted by: Coalition d'ONG françaises sur la question des Voyageurs (« gens du voyage »), Paris (France); Observatoire pour les droits des citoyens itinérants (ODCI), Association Sociale Nationale Internationale Tzigane (ASNIT), Action Grand Passage (AGP);
JS4	Joint submission 4 submitted by: World Evangelical Alliance, Geneva (Switzerland); Conseil National des Evangéliques de France (CNEF), European Evangelical Alliance (EEA), World Evangelical Alliance (WEA), European Baptist Federation (EBF);
JS5	Joint submission 5 submitted by: Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes, Paris (France); Réussir l'Egalité Femmes-Hommes;
JS6	Joint submission 6 submitted by: Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes, Paris (France) ; Fondation des Femmes, Osez le féminisme ! et la Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes ;
JS7	Joint submission 7 submitted by: Equipes d'action contre le proxénétisme et d'aide aux victimes, Paris (France) ; Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes (CLEF), et Equipes d'actions contre le proxénétisme et d'aide aux victimes (EACP) ;
JS8	Joint submission 8 submitted by: Fédération Internationale de l'Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, Paris (France) ; ACAT France et FIACAT ;
JS9	Joint submission 9 submitted by: Women's International League for Peace and Freedom, Geneve (Switzerland); European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR);
JS10	Joint submission 10 submitted by: EUROPEAN ASSOCIATION OF JEHOVAH'S WITNESSES, 1950 KRAAINEM (Belgium); European Association of Jehovah's Witnesses, Asia-Pacific Association of Jehovah's Witnesses, African Association of Jehovah's Witnesses;
JS11	Joint submission 11 submitted by: AIDES Médecins du Monde Act Up Paris, Pantin (France) ; AIDES, Médecins du Monde et Act Up Paris ;
JS12	Joint submission 12 submitted by: International Federation for Human Rights, Paris (France); The LDH (Ligue des droits de l'Homme), founded on 5 June 1898, is a generalist association that promotes human rights and fights against attacks on the fundamental rights of the individual in all areas of civic, political and social life. It is part of the International Federation of Human Rights Leagues (FIDH);
JS13	Joint submission 13 submitted by: Olympe, Paris (France) ;
JS14	Joint submission 14 submitted by: Association nationale d'assistance aux frontières pour les étrangers, Paris (France), cimade as a main submitter;

- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Association nationale d'assistance aux frontières pour les étrangers, Paris (France), Anafé, ADDE, GAS, GISTI, Cimade, MRAP ;
- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** Collectif national droits de l'homme Romeurope, Paris (France), Acina, Aide et Action, Alpil, Ampil, Area, Asav 92, ASEFRR, Askola, Association Logivar-UDV, Association Solidarité Roms de Saint Étienne, Assoropa, ATD Quart Monde, Avih – Association Ville Hôpital, CCFD-Terre solidaire, C.I.a.s.s.e.s, La Cimade, Collectif de soutien aux familles roms de Roumanie et d'ailleurs (95), Collectif Romeurope Nantes, Collectif Romeurope Antony, Collectif Romeurope du Val Maubuée, Collectif roms de Gardanne, Collectif solidarité roms 31, Collectif solidarité roms de Lille Métropole, Collectif Solidarités roms Roubaix et environs, Collectif Romyvelines, Collectif Stop expulsion Rosny, École enchantée, École Ici et Maintenant, Eurrom, Fnasat-GV, Habitat Alternatif Social, Habitat Cité, Hors la rue, Insertion des familles roms de moulin galant (IFRM), L'École au présent, Les bâtisseurs de cabanes, Les Enfants du canal, Ligue des droits de l'homme, Médecins du monde, MRAP, Première Urgence Internationale, Rencont'roms nous, Rencontres tsiganes, Rom Réussite, Romeurope 94, Secours Catholique Caritas France, Système b comme bidonville, Une famille un toit 44, Union juive française pour la paix (UJFP) ;
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** Coalition Eau, Nogent sur Marne (France) ; Les ONG membres de la Coalition Eau : ACAD, Action contre la Faim, BlueEnergy, CRID, 4D, Dynam'eau, EAST, Eau et Vie, Eau Sans Frontières International, Experts Solidaires, GRDR, GRET, Guinée 44, Hamap Humanitaire, Human Dignity, Hydraulique Sans Frontières, Initiative Développement, Kynarou, Morija, Première Urgence Internationale, Secours Catholique – Caritas France, Secours Islamique France, SEVES, Solidarité Eau Europe, Solidarités International, Vision du Monde, WECF, Wikiwater. Avec les ONG partenaires du Groupe de Travail sur les droits humains à l'eau et à l'assainissement, animé par la Coalition Eau : Coordination Eau Ile de France, Coordination Eau Bien Commun, Croix Rouge française en Guyane, Croix Rouge française à Mayotte, Fédération Nationale des Samus Sociaux, Fondation Abbé Pierre Agence Île de la Réunion/Océan Indien, France Libertés Gironde, Médecins du Monde Guyane, Médecins du Monde Mayotte, Observatoire Terre Monde, Sillages.

National human rights institution:

CNCDH Commission nationale consultative des droits de l'homme, Paris (France).

Regional intergovernmental organizations:

CoE Council of Europe, 67075 Strasbourg Cedex (France);

OSCE-ODIHR Office for Democratic Institutions and Human Rights/Organization for Security and Co-operation in Europe, Warsaw (Poland).

³ NHRC, para. 8.

⁴ NHRC, paras. 9–13.

⁵ NHRC, para. 14.

⁶ NHRC, para. 19–20.

⁷ NHRC, paras. 15–18.

⁸ NHRC, paras. 39–40.

⁹ NHRC, paras. 21–23.

¹⁰ NHRC, paras. 37–38.

¹¹ NHRC, paras. 31–33.

¹² NHRC, para. 36.

¹³ NHRC, paras. 29–30.

- ¹⁴ NHRC, para. 24.
- ¹⁵ NHRC, para. 42.
- ¹⁶ NHRC, para. 43.
- ¹⁷ NHRC, para. 44.
- ¹⁸ NHRC, para. 48.
- ¹⁹ NHRC, paras. 50–51.
- ²⁰ NHRC para. 46.
- ²¹ NHRC, paras. 54–58.
- ²² *The following abbreviations are used in UPR documents:*
- | | |
|------------|---|
| ICERD | International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination |
| ICESCR | International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights |
| OP-ICESCR | Optional Protocol to ICESCR |
| ICCPR | International Covenant on Civil and Political Rights |
| ICCPR-OP 1 | Optional Protocol to ICCPR |
| ICCPR-OP 2 | Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty |
| CEDAW | Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women |
| OP-CEDAW | Optional Protocol to CEDAW |
| CAT | Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment |
| OP-CAT | Optional Protocol to CAT |
| CRC | Convention on the Rights of the Child |
| OP-CRC-AC | Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict |
| OP-CRC-SC | Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography |
| OP-CRC-IC | Optional Protocol to CRC on a communications procedure |
| ICRMW | International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families |
| CRPD | Convention on the Rights of Persons with Disabilities |
| OP-CRPD | Optional Protocol to CRPD |
| ICPPED | International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance |
| TPNW | Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons |
- ²³ MAAT, p. 2.
- ²⁴ ICAN, p. 4.
- ²⁵ OSCE-ODIHR, para. 6.
- ²⁶ ASSEDEL, p. 5; HRW, para. 11. See also CoE Commissioner for Human Rights, Memorandum on maintaining public order and freedom of assembly in the context of the “yellow vest” movement in France, para. 48.
- ²⁷ AI, p. 3; IHRC, p. 3; JS4, para. 15–17.
- ²⁸ MAAT, p. 4; IHRC, p. 3.
- ²⁹ AI, p. 6.
- ³⁰ MAAT, p. 5.
- ³¹ MAAT, p. 4, AI, p. 3, ODVV, paras. 5–8, OSCE-ODIHR, paras. 8–10, ASSEDEL, pp. 3–4, DDD, pp. 3–4, WILPF, p. 13.
- ³² ODVV, para. 17.
- ³³ MAAT, p. 5.
- ³⁴ AI, p. 6; ASSEDEL, p. 5; DDD, p. 4; HRW, para. 15, WILPF, para. 14; JS3, p. 13.
- ³⁵ AI, pp. 4–5. See also JS9, pp. 21–23; ODVV, para. 19.
- ³⁶ CGLPL, p. 2; OIP-SF, para. 10. See also CoE CPT Executive summary, pp. 2–3.
- ³⁷ AI, p. 6; CAPLC, p. 5; CGPL, p. 2, DDD, p. 3; OIP-SF paras. 7–8 and 13.
- ³⁸ CGPL, p. 5; OIP-SF, para. 19.
- ³⁹ CGPL, p. 5, CoE CPT Executive summary, p. 2.
- ⁴⁰ HRW, para. 5.
- ⁴¹ HRW, para. 11.
- ⁴² HRW, para. 11.

- 43 FS, para. 7.
- 44 OSCE-ODIHR, para. 11.
- 45 JS8, pp. 1–4; MAAT, p. 2; JS12 p. 3, AI, p. 3.
- 46 JS12, p. 3; JS8 p. 1–2.
- 47 JS8, pp. 5–6.
- 48 JS8, pp. 6–7. See also MAAT, pp. 2–3.
- 49 CoE GRECO, Fifth Evaluation Round, Compliance Report, 7 January 2022, paras. 12 and 40.
- 50 CoE GRECO, Fourth Evaluation Round, Addendum to the second Compliance Report, 31 March 2022, paras. 9, 26, 35.
- 51 JS12, pp. 4–5; JS4, para. 12; UNPO, p. 5; ASSEDEL, p. 3.
- 52 UNPO, p. 7. See also ASSEDEL, p. 5.
- 53 S4, para. 21.
- 54 CAPLC, p. 5.
- 55 JS10, p. 11.
- 56 AI, p. 2.
- 57 AI, p. 4.
- 58 ASSEDEL, p. 2.
- 59 ASSEDEL, p. 5.
- 60 JS12, p. 2; AI, p. 3; ASSEDEL, p. 3; JS8, pp. 2–3; MAAT, pp. 3–4; CoE, Commissioner for Human Rights, Memorandum on maintaining public order and freedom of assembly in the context of the “yellow vest” movement in France, para. 47.
- 61 WILPF, p. 10.
- 62 AI, p. 5; ASSEDEL, p. 5; JS8, p. 4; MAAT, p. 4.
- 63 CoE Commissioner for Human Rights, Memorandum on maintaining public order and freedom of assembly in the context of the “yellow vest” movement in France, para. 48.
- 64 COE GRETA, Third Evaluation Round, 18 February 2022, pp. 12, 21, 22, 27, 37.
- 65 GT-FO, pp. 2–3.
- 66 ATDFW.
- 67 FAP, paras. 2, 10 and 11.
- 68 CGT-FO, pp. 2–3; FAP, paras. 33–41; ATDFW, para. 20a.
- 69 AP, para. 37.
- 70 JS16 p. 6.
- 71 JS17, pp. 2 and 9.
- 72 JS17, p. 10.
- 73 JS17, p. 11.
- 74 JS2, pp. 4–5.
- 75 JS2, p. 10.
- 76 CGT-FO, p. 5. See also CGLPL, pp. 3–4.
- 77 CGLPL, p. 4.
- 78 MDM-FR, pp. 2–3.
- 79 JPE, paras. 1 and 8; AV p. 5.
- 80 JPE, para. 9; AV, p. 6.
- 81 AV, p. 7.
- 82 MDM-FR, p. 9.
- 83 UNICEF, p. 6; AA, paras. 5, 11, 12 and 15.
- 84 AA, para. 18.
- 85 BCN, paras. 13–14.
- 86 ADF, para. 7; ACLJ, para. 10.
- 87 ADF, para. 10.
- 88 ADF, para. 22; ECLJ, para. 33.
- 89 AA, paras. 5, 8 and 10.
- 90 BCN, paras. 15–17.
- 91 CGT-FO, p. 6.
- 92 AAT, para. 5.
- 93 NAAT, para. 8.
- 94 NAAT, para. 12.
- 95 NAAT, para. 21.
- 96 CGT-FO, pp. 4–5.
- 97 FS, para. 6.
- 98 FS, para. 9.
- 99 FS, para. 11–12.
- 100 JS5, pp. 3–4.
- 101 CGT-GO, p. 2.
- 102 MDM-FR, pp. 8–9. See also JS11, p. 11.

- ¹⁰³ JS7, pp. 6 and 8.
- ¹⁰⁴ JS7, pp. 10, 12 and 14.
- ¹⁰⁵ FS, para. 8; JS6, p. 3.
- ¹⁰⁶ JS6, pp. 3, 5, 7 and 8. See also CoE. The Committee of the Parties to the Convention of Istanbul, 4 February 2020, pp. 3–5.
- ¹⁰⁷ FS, para. 15–16.
- ¹⁰⁸ CoE Lanzarote Committee, 1st monitoring round on the “Protection of children against sexual abuse in the circle of trust” recommendations, pp. 1–2.
- ¹⁰⁹ DDD, pp. 5–6.
- ¹¹⁰ CGT-FO, p. 5.
- ¹¹¹ APF, p. 1; AV p. 2; FJL, para. 1; JS1, p. 3.
- ¹¹² APF, p. 2.
- ¹¹³ AV, p. 2. See also FJL, para. 13.
- ¹¹⁴ AV, p. 3.
- ¹¹⁵ FJL, para. 19.
- ¹¹⁶ JS1, pp. 3–5.
- ¹¹⁷ APS, pp. 3–4 and 6–7.
- ¹¹⁸ UNPO, p. 5.
- ¹¹⁹ IHRC-OU, p. 6; UNPO, p. 6.
- ¹²⁰ IHRC-OU, p. 6.
- ¹²¹ UNPO, pp. 6–7. See also IHRC-OU, p. 6.
- ¹²² JS3, p. 12.
- ¹²³ JS3, pp. 6–7, FAP, para. 20; DDD, p. 5; CoE, pp. 5–6.
- ¹²⁴ JS3, p. 8.
- ¹²⁵ JS3, pp. 12–13.
- ¹²⁶ FAP, para. 42, DDD, p. 5.
- ¹²⁷ HRW, para. 16; AI, paras. 13–16; MAAT, p. 5; MDM-FR, pp. 4–6; O-CR, paras. 19–21; JS14, pp.5–9; JS15, pp. 4 and 9–10.
- ¹²⁸ MAAT, p. 6.
- ¹²⁹ HRW, paras. 24a–24f; AI, p. 4; MDM-FR, p. 7; O-CR, para. 30; ODVV, para. 19.
- ¹³⁰ JS13, pp. 4–6.
- ¹³¹ HRW, para. 16; AI, para. 12, MDM-FR, p. 10; DDD, p. 4.
- ¹³² MDM-FR, pp. 10–11.
- ¹³³ AI, p. 4. See also O-CR, para. 30; DDD, p. 4; CGLPL, p. 5.
- ¹³⁴ HRW, para. 32.
- ¹³⁵ DDD, p. 2. See also CoE Commissioner for Human Rights before the European Court of Human Rights, para. 38.
- ¹³⁶ JS14, pp. 4–5; JS5, pp. 5–6.
- ¹³⁷ JS14, pp.8 and 10. See also JS15, pp. 6, and 10.
- ¹³⁸ JS15, p. 5.
- ¹³⁹ ICAN, p. 4.
- ¹⁴⁰ WILPF, pp. 4–5.
-